



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANDOVAL ACUNA LUIS ROSAURO

DECRETO (E) N° 183

CHILLAN VIEJO, 10.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Contrato de Trabajo del 12.12.1988, con carácter Indefinido a contar del 12.12.1988.

c) Certificado de vacaciones progresivas ley N° 19.250 de fecha 30.12.2013.

d) Decreto Alcaldicio N° 686 del 28.01.2013, que autoriza feriado legal por 20 días desde 07.01.2013 al 01.02.2013, quedando 0 día hábil periodo (12.12.2011 al 12.12.2012).

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 07.01.2014, por Sr(a). SANDOVAL ACUNA LUIS ROSAURO, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 20 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 20 días hábiles, por Sr(a). SANDOVAL ACUNA LUIS ROSAURO, Cédula de Identidad N° 09.231.310-7, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 13.01.2014 al 07.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (12.12.2012 al 12.12.2013).

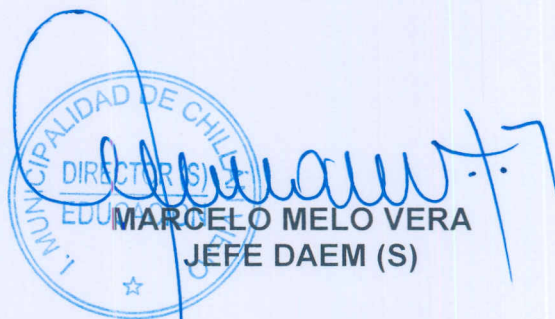
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / MGGB / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal,



MARCELO MELO VERA JEFE DAEM (S)

Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.